

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42254 MÁLAGA

EDICTO

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga anuncia que en el procedimiento concursal número 923.05/2012 referente al concursado Encarnación Gómez Recuerda, por auto de fecha 22 de octubre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Málaga, 22 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130059315-1